



Ciudad de México, a 28 de junio de 2024

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tipo:	ADMINISTRATIVA
Número:	A-2/2024
Clave:	1-6-8-10
Denominación:	BANCO DE SANGRE
Ente público auditado:	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Área Especificada Auditada:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No. De observaciones generadas:	03

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 108, 109 fracción III penúltimo y último párrafos, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 18, 24 último párrafo y 28 de fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamiento Noveno numeral 4 "Resultados" de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable; mediante oficio SCG/OICSS/448/2024 del 01 de abril de 2024, este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, notificó el inicio de la auditoría interna administrativa número **A-2/2024**, clave **1-6-8-10** denominada "**Transferencia IMSS-BIENESTAR (Cierre Presupuestal 2023)**", a la Dirección General De Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con fecha de inicio el **1 de abril de 2024** y fecha de término **30 de junio de 2024**.

OBJETIVO

Verificar que la SEDESA CDMX haya dado estricto cumplimiento con el cierre presupuestal del ejercicio 2023, con motivo de la firma del Convenio de Coordinación que establece la Colaboración en Materia de personal, Infraestructura, Equipamiento, Medicamentos y demás insumos (Transferencia de Recursos) al Organismo Público Descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR.

ALCANCE

La presente auditoría se realizó en estricto apego a la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y a los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México, misma que abarcó el periodo de revisión del ejercicio 2023, a efecto de constatar que la Dirección General de Administración y Finanzas de cumplimiento con el objetivo institucional por el cual fue constituida y con base a la ejecución de la Auditoría Interna, se consideró una muestra aleatoria del



25.0% del universo del presupuesto ejercido de conformidad con el Estado del Ejercicio Presupuestal por Capítulos con corte al 31 de diciembre de 2023.

OBSERVACIONES DETERMINADAS

La Auditoría se realizó de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, que consistió en la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, situación que se encuentra reflejada en las cédulas y papeles de trabajo, los cuales están soportados con la documentación entregadas por la Dirección General De Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, como resultado obtenido, derivado de los trabajos de la Auditoría efectuada a la Transferencia IMSS BIENESTAR (Cierre Presupuestal 2023), se obtuvieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1 - INCONSISTENCIAS EN EL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EJERCICIO 2023

De un universo de \$12,148,448,895.98 del presupuesto ejercido de conformidad con el Análítico de Claves Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2023 al mes de diciembre, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión conforme al programa anual de auditorías del 2024, del 25% de su total ejercido por la cantidad de \$3,037,112,224.00.

Mediante oficios SSCDMX/DGAF/1567/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y SSCDMX/DGAF/2134/2024 de fecha de 21 de mayo del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas proporcionó a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (CD) la documentación solicitada en los formatos PDF y Excel, respecto a la información del ejercicio fiscal 2023.

Del análisis efectuado a la información y documentación proporcionada por el área auditada, se determinó lo siguiente:

1) En el analítico presupuestal del mes de octubre de 2023, se observó que el capítulo 7000 "Inversiones financieras y otra provisiones", correspondiente al presupuesto modificado se encontraba sin recurso, sin embargo en el mes de noviembre se aplicó una afectación presupuestaria líquida con No. C 26 CO 01 13683 por una reducción de \$ 18,893,915.69 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 69/100M.N.), de igual manera en el mes de diciembre se aplicó una reducción en la afectación presupuestaria líquida con No. C 26 CO 01 16378 por \$ 8,774,155.43 (OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CINCO PESOS 43/100M.N.) , obteniendo un presupuesto modificado negativo.

OBSERVACIÓN 2- INCONSISTENCIAS EN LOS REPORTES DE PASIVOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.

De un universo de \$12,148,448,895.98 del presupuesto ejercido de conformidad con el Análítico de Claves Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2023 al mes de diciembre, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión conforme al programa anual de auditorías del 2024, del 25% de su total ejercido por la cantidad de \$3,037,112,224.00.



Mediante oficios SSCDMX/DGAF/1567/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y SSCDMX/DGAF/2134/2024 de fecha de 21 de mayo del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas proporcionó a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (CD) la documentación solicitada en los formatos PDF y Excel, respecto a la información del ejercicio fiscal 2023.

Del análisis efectuado a la información y documentación proporcionada por el área auditada, se determinó lo siguiente:

- 1) Con oficio número **SSCDMX/DGAF/0062/2024** de fecha **10 de enero de 2024**, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, **informó** a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el monto y características de su Pasivo Circulante 2023 por un monto de **\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**, correspondiente a 1,346 registros de Contratos, Convenios, Oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros.
- 2) Del Reporte de Pasivo Circulante proporcionado en formato Excel denominado Pasivo Proveedor 2023, se identifican 1,304 registros de Contratos, Convenios, Oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros, con un saldo por ejercer de **\$1,214,770,602.59 (MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 59/100 M.N.)**.
- 3) De la información proporcionada en medio magnético USB en formato Excel denominado Histórico de Pagos Pasivo Circulante, de Contratos, Convenios, Oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros; **por importe pagado de \$1,363,734,239.25 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.)**, al amparo de 1,375 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- 4) Del Reporte de Pasivo Circulante proporcionado en formato Excel denominado Pasivo Proveedor 2023, se identificaron 1,000 registros de contratos, convenios, oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros, como EJERCIDOS al 100%, mismos que sumados resultan en un monto de **\$7,550,778,897.99 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)**.

OBSERVACIÓN 3 - INCONSISTENCIAS EN LOS REGISTROS DE LOS REPORTES DE PASIVOS Y SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES

- 1) No se proporcionó la documentación en su totalidad de conformidad con el oficio número SSCDMX/DGAF/1567/2024 a la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDESA, por lo que no fue posible comprobar los importes comprometidos de 11 contratos, ya que únicamente se proporcionaron los números de factura y dos reconocimientos de adeudos; razón por la cual no se llevó a cabo el cotejo de los registros en el SAP GRP.
 - 2) El contrato SSCDMX-DGAF-070-2023 del proveedor "SIQE SISTEMAS E IMPLANTES QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V." no se encontró registrado en el Informe Detallado de Procedimientos de Contratación 2023, sin embargo, si se encuentra registrado en el SAP GRP (Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales).
- Por lo anterior, la documentación e información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas no fue suficiente y veras.

LIMITANTES



Durante los trabajos realizados inherentes a la presente auditoria, se tuvo la limitante de que el área auditada proporciono la documental e información de manera parcial respecto a los tiempos establecidos, dificultando al enlace designado su entrega en tiempo al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en conjunto con las áreas responsables deberán:

OBSERVACIÓN 01

CORRECTIVA:

1) Aclarar y justificar por qué se aplicaron las afectaciones presupuestarias líquidas No. C 26 CO 01 13683 y No. C 26 CO 01 16378 en los meses de noviembre y diciembre de 2023, aun cuando en el analítico presupuestal correspondiente al mes de octubre del mismo año se encuentra sin recurso.

PREVENTIVA:

1) Establecer mecanismos de control necesarios y suficientes para el adecuado control y seguimiento del registro de afectaciones presupuestarias en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP GRP).

OBSERVACIÓN 02

CORRECTIVAS:

1) Aclarar y justificar por qué el reporte de Pasivo Circulante 2023 registrado ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con la Circular SAF/SE/014/2023 "Disposiciones Específicas relativas al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2023, fue de 0.00 (CERO PESOS 00/M.N.), con 1,346 registros.

2) Aclarar y justificar por qué no hay congruencia entre lo registrado ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y el Archivo proporcionado en formato Excel denominado Pasivo Proveedor 2023, donde se identifican 1,304 registros de Contratos, Convenios, Oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros, con un saldo por ejercer de \$1,214,770,602.59 (MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 59/100 M.N.).

3) Aclarar y justificar por qué no existe congruencia entre el reporte de Pasivo Circulante 2023 que se registró ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México donde presentó un saldo por ejercer de 0.00 (CERO PESOS 00/M.N.) correspondiente a 1,346 registros y el importe pagado de Pasivo Circulante de \$1,363,734,239.25 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), al amparo de 1,375 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).



4) Aclarar y justificar por qué 1,000 registros de contratos, convenios, oficios de solicitud de perfil de paciente, entre otros, se encuentran asentados en el Reporte de Pasivo Circulante 2023, si se están EJERCIDOS al 100%.

PREVENTIVAS:

- 1) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que existan congruencia entre el reporte de Pasivo Circulante registrado ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, y el importe pagado de Pasivo Circulante reflejado en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- 2) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que no existan diferencias entre lo registrado en el reporte de Pasivo Circulante ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y los archivos en formato Excel.
- 3) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que, una vez integrado el devengado en el en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) se genere el Pasivo Circulante correspondiente
- 4) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que una vez generado en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) se imprima los Reportes de Pasivo Circulante.

OBSERVACIÓN 03

CORRECTIVAS:

- 1) Proporcionar la documentación que compruebe los importes comprometidos de los 11 contratos faltantes, de igual manera la documentación del registro en el sistema SAP GRP.
- 2) Aclarar y justificar por qué el contrato SSCDMX-DGAF-070-2023 no se encuentra en Informe Detallado de Procedimientos de Contratación 2023

PREVENTIVAS:

- 1) Establecer mecanismos de control para dar cumplimiento a los requerimientos de información, verificando sea la solicitada, además de veraz, confiable y oportuna.
- 2) Establecer los mecanismos de control suficientes y necesarios para que en lo subsecuente se realice el adecuado registro de los contratos en el Informe Detallado de Procedimientos de Contratación, así como, en el sistema SAP GRP.

Elaboró
L.C. Arturo Sandoval Sánchez JUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"

Revisó / Autorizó
Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

